

Diputado Giordano en promulgación de ley de las 40 horas: «Debe relacionarse con darles más herramientas y poder a los sindicatos»

El Ciudadano · 14 de abril de 2023

El ex sindicalista enfatizó que, "como ha dicho hoy día el Presidente de la República, está el compromiso de avanzar en la negociación ramal y la negociación multinivel, que es una de las tantas vías que Chile ha postergado por muchos años".



Este viernes en La Moneda, el Presidente Gabriel Boric promulgó la ley de rebaja de jornada laboral a 40 horas.

El Mandatario estuvo acompañado de su gabinete ministerial y otras autoridades, entre ellas el diputado independiente Andrés Giordano, miembro de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara, quien advirtió que la puesta en marcha de la iniciativa propone «varios desafíos impostergables».

Para el exsindicalista, dos de los más importantes son, «primero, robustecer a la Dirección del Trabajo para que pueda pronunciarse respecto a la aplicación de esta norma, pero además para que cuente con los recursos humanos suficientes para fiscalizar en cada región del país, que la aplicación flexibilidad no se transforme en una nueva forma de precarización».

Asimismo, indicó que «a su vez, hay una segunda fiscalización que debe ser efectiva y que tiene que ver con la titularidad sindical, que la ley concede a las organizaciones respecto a la utilización de medidas de distribución flexible de jornada, y debe relacionarse con darles más herramientas y poder a los sindicatos».

«Y en eso, lo ha dicho hoy día el Presidente de la República, está el compromiso de avanzar en la negociación ramal y la negociación multinivel, que es una de las tantas vías que Chile ha postergado por muchos años», agregó el legislador.

En ese sentido, el diputado Giordano recordó que la negociación ramal fue una promesa de campaña del Presidente Boric, «y para eso, la ministra del Ministerio del Trabajo Jeannette Jara ya anunció que, al igual que las otras reformas que han impulsado, como 40 horas y pensiones, será un proyecto que se construirá con diálogo social, en una instancia tripartita entre empleadores, trabajadores y Gobierno, donde además se espera contar con la presencia de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)».

«Si bien existen diversos modelos de negociación colectiva en el mundo, el objetivo principal, según la ministra Jara, es que se posibilite la resolución de conflictos entre trabajadores, trabajadoras y empleadores, sin que necesariamente se tenga que pasar por modificaciones legales, pudiendo determinar colectivamente las condiciones mínimas que se condigan con la realidad de cada sector», puntualizó el parlamentario.

Sigue leyendo:

**Cámara de Diputados aprobó proyecto de las 40 horas y será ley:
¿Cuándo entrará en vigencia y cuáles son los beneficios laborales?**



**Trabajadores y diputada Marzán denunciaron estrategia de Banco
Estado para no cumplir con ley «40 horas»**

**No todo es color de rosa: Sindicatos aseguran que proyecto «40 horas»
establece severos retrocesos laborales**

«Es retroceder en la historia 100 años»: Académica experta en derecho del trabajo cuestionó flexibilidad laboral contenida en las «40 horas»

Fuente: [El Ciudadano](#)